



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 008 -2020-MDP

Paucarpata, 24 de Enero del 2020

**VISTO.-** El Memorándum N° 031-2020-ALC-MDP, mediante el cual el Despacho de Alcaldía dispone la conclusión de la designación del CPC. Arturo Bernardino Guillen Enríquez, en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Paucarpata.

### CONSIDERANDO.

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, (modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, concordante con el artículo 20, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, el artículo 3, inciso e) de la Ley N° 30057, define como servidor de confianza, al servidor civil que forma parte del entorno directo e inmediato de los funcionarios públicos o directivos públicos y cuya permanencia en el servicio civil, está determinada y supeditada a la confianza por parte de la persona que lo designo.

Que, el artículo 4 de la Ley N° 28175, establece la clasificación del personal del empleado público, precisando en el numeral 2. Empleado de Confianza, que es quien desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al de funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°139-2019-MDP, de fecha 22 de Octubre del 2019, se designo al CPC. Arturo Bernardino Guillen Enríquez, en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Paucarpata, bajo la modalidad del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) bajo el Decreto Legislativo N° 1057 y esta se encontró sujeta a la incapacidad temporal de la Servidora Rosario Vanessa Loayza Paredes por el periodo del 21 de octubre del 2019 al 26 de enero del 2020 y al haberse otorgado la Licencia respectiva y al no contar con personal estable bajo el Régimen laboral 276, que pueda asumir el cargo, de acuerdo a los requisitos exigidos por el Manual de Organización y Funciones (MOF), y por la necesidad e importancia que requiere dicha Sub Gerencia, se realizó la designación.

Que, mediante Memorándum N° 031-2020-ALC-MDP, del despacho de alcaldía, se da por concluido el vínculo laboral del CPC. Arturo Bernardino Guillen Enríquez, en el cargo de confianza, como Sub Gerente de Contabilidad de la Municipalidad Distrital de Paucarpata habiéndose cumplido el periodo de incapacidad temporal de la Servidora Rosario Vanessa Loayza Paredes por el periodo del 21 de octubre del 2019 al 26 de enero del 2020 y se agradece los servicios prestados por el mismo.

Por lo que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, le otorga al Titular del Pliego;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACION DEL CPC. ARTURO BERNARDINO GUILLEN ENRÍQUEZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA, COMO SUB GERENTE DE CONTABILIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA, HASTA EL 26 DE ENERO DEL 2020.**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE PAUCARPATA**

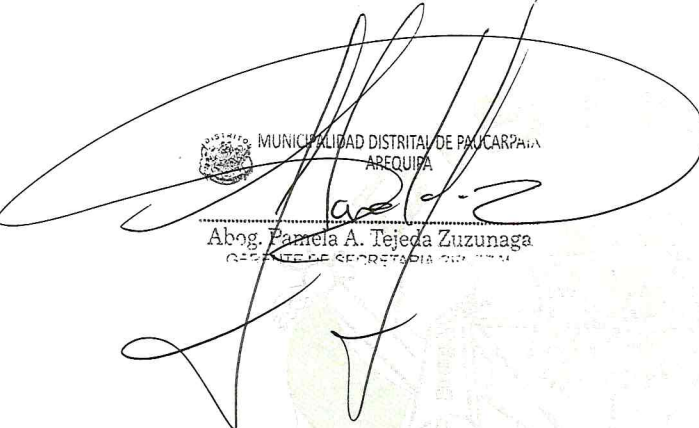
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AGRADECER**, al **CPC. ARTURO BERNARDINO GUILLEN ENRÍQUEZ**, por los servicios prestados en beneficio de la comunidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO**, todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición.

**ARTÍCULO CUARTO.-ENCARGAR** el fiel cumplimiento de la presente Resolución a la Sub Gerencia de Recursos Humanos; a efecto de que entregue el Certificado de Trabajo y se proceda al cálculo de sus beneficios sociales, conforme a Ley.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
AREQUIPA  
Abog. Pamela A. Tejada Zuzunaga  
GERENTE DE SECRETARÍA JURÍDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARPATA  
  
Dr. Jose Antonio Supo Condori  
ALCALDÉ

